

GOBIERNOS LOCALES Y NUEVA AGENDA URBANA: CAPACIDADES DE DIAGNÓSTICO PARA SU IMPLEMENTACIÓN

Daniela Gargantini

dmgargantini@ceve.org.ar

Verónica Greppi

veronicagreppi@ceve.org.ar

Centro Experimental de la Vivienda Económica (CEVE-CONICET)

Resumen

La Nueva Agenda Urbana expone los ideales comunes en torno a la construcción y consolidación de ciudades integradas, equitativas y sostenibles, los cuales sientan las bases para políticas y estrategias que se extenderán e impactarán a largo plazo.

Sus postulados constituyen una guía para orientar los esfuerzos en materia de desarrollo de las ciudades, y encuentran su posibilidad de concretización a partir del fortalecimiento de las capacidades de los diferentes actores y niveles de gobierno.

Desde la defensa de procesos descentralizadores basados en el principio de subsidiariedad que la agenda plantea, los gobiernos locales y regionales necesitan situarse en el centro de las políticas públicas para dar a éstos ideales formas políticas concretas, transformándolos en realizaciones prácticas.

Desde este posicionamiento, esta ponencia indaga sobre las capacidades reales que los gobiernos locales poseen a la hora de llevar a la práctica los postulados comprometidos en la agenda. Para ello se concentra en profundizar el análisis de las capacidades de diagnóstico de los municipios argentinos -particularmente los cordobeses-, a la hora de conocer y estratificar la demanda urbano-habitacional a la que deben responder.

Tomando como referencia estudios producidos a partir de proyectos de investigación desarrollados, este trabajo da cuenta de los elementos a fortalecer en los gobiernos locales a fin de que avancen en el reconocimiento de las variadas y nunca homogéneas necesidades, como instancia fundante del desarrollo de políticas urbano-habitacionales que sean capaces de incluir a las diversas situaciones y sujetos que habitan nuestras ciudades.

Palabras claves: Gobiernos locales- Nueva Agenda Urbana- Capacidades de diagnóstico habitacional

INTRODUCCIÓN

La cuestión habitacional resulta uno de los aspectos que mayor envergadura posee en la determinación de la pobreza en la región. El acceso al suelo, el financiamiento acorde a las necesidades y posibilidades de los diferentes sectores sociales, el apoyo técnico adecuado desde una visión que integre las dimensiones sociales, económicas y ambientales, y los abordajes no homogéneos, multiactorales y participativos, constituyen fuertes desafíos en el diseño de programas socio-habitacionales y exigen modalidades diferenciadas de gestión.

Frente a este contexto, la Nueva Agenda Urbana expone los ideales comunes en torno a la construcción y consolidación de ciudades integradas, equitativas y sostenibles, los cuales sientan las bases para políticas y estrategias que se extenderán e impactarán a largo plazo. Sus postulados constituyen una guía para orientar los esfuerzos en materia de desarrollo de las ciudades.

En ellos cobran relevancia las experiencias de gestión y actuación local de producción habitacional, como estrategias capaces de favorecer una mayor asequibilidad habitacional para los distintos sectores sociales. De esta manera y desde la defensa de procesos descentralizadores basados en el principio de subsidiariedad que la Agenda plantea, los gobiernos locales y regionales necesitan situarse en el centro de las políticas públicas para dar a estos ideales formas políticas concretas, transformándolos en realizaciones prácticas.

Sin embargo, la posibilidad de concretización de procesos más pertinentes y adecuados a las reales necesidades de la población desde un rol más protagónico de los espacios locales, se encuentra fuertemente condicionada por las capacidades de los diferentes actores y niveles de gobierno. Dentro de ellas, las capacidades diagnósticas de los gobiernos locales (contempladas dentro de las denominadas capacidades técnico-administrativas) resultan de importancia.

En el diseño de políticas públicas el diagnóstico incluye tanto la identificación del problema como la formulación de una solución, de allí su rol estratégico al estar estrechamente vinculado con las líneas de acción que se decidan y ejecuten.

Desde este posicionamiento, esta ponencia indaga sobre las capacidades reales que los gobiernos locales del país (Argentina)- particularmente de la provincia de Córdoba-, poseen a la hora de conocer y estratificar la demanda habitacional a la que deben responder a partir de los postulados comprometidos en la Nueva Agenda.

Tomando como referencia estudios producidos derivados de proyectos de investigación desarrollados, este trabajo da cuenta de los elementos a fortalecer en los gobiernos locales a fin de que avancen en el reconocimiento de las variadas y nunca homogéneas necesidades. Este reconocimiento constituye una instancia fundante del desarrollo de políticas urbano-habitacionales que sean capaces de incluir a las diversas situaciones y sujetos que habitan nuestras ciudades, favoreciendo acciones más pertinentes y adecuadas.

Rol, desafíos y capacidades de los municipios frente a la Nueva Agenda Urbana

La Segunda Conferencia de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat II), realizada en Estambul, Turquía, hace más de dos décadas, se destacó por la discusión dada acerca del rol de la sociedad civil, de la participación ciudadana en la gestión de nuestras ciudades y en especial del rol de los gobiernos locales en garantizar la aplicación de los compromisos de la Agenda habitacional, como sujetos capaces de mejorar la calidad de vida de la población, en especial en temas como infraestructura, vivienda, salud y educación¹.

Dos décadas después Hábitat III (realizada en el 2017 en Quito, Ecuador) evidenció los cambios no acontecidos: el mundo y América Latina y el Caribe, no son más lo mismo; sin embargo, hay problemas que persisten. Hay tratados de cambio climático, hay objetivos a alcanzar hacia el 2030, hay exigencias de sostenibilidad, hay crecimiento urbanizado (los pronósticos indican que para el 2030 el 90% de las personas estaremos viviendo en ciudades)², hay un 20% de la población de la región que vive en asentamientos precarios, hay migración entre ciudades y entre países reemplazando la histórica migración rural-urbana, hay expansión urbana descontrolada y crecimiento inmobiliario alentado por mecanismos de libre mercado que se apropian del suelo urbano para producir ganancia sin considerar la necesidad de atender a las necesidades habitacionales crecientes, hay crecimiento de ciudades intermedias por sobre las grandes metrópolis, hay problemas serios de cohabitación y déficits cualitativos, hay problemas de desempleo, zonas de marginalidad y segregación urbana. Hay también mejoría en las condiciones de vida de la población, mayor acceso a servicios y ha habido cierta tendencia a la reducción de la pobreza en la región. Sin embargo, según ONU-Hábitat³:

se calcula a partir de los datos oficiales de cada país que el déficit de vivienda en América Latina y el Caribe es de entre 42 y 51 millones de hogares (2011), alrededor de un 30% superior a los 38 millones estimados para el año 1990. Lo interesante es que durante el mismo período, la proporción de población urbana en viviendas deficientes,

¹ Blanco, 2017.

² Datos de 2010 en: Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos-ONU-HABITAT (2012).

³ ONU-Hábitat, 2012.

por el contrario, se redujo en un 28% (de 33% a 24%), lo que demuestra que a pesar de los esfuerzos realizados por los gobiernos de la región, no fue posible garantizar el acceso a la vivienda para una gran parte de la población⁴.

Complementariamente en las últimas décadas se ha evidenciado una revitalización del papel de las ciudades y un pedido de mayor protagonismo de los ámbitos locales⁵, quienes se han visto interpelados a asumir actitudes activas orientadas a la gestión de políticas sociales y urbanas en el marco de procesos de desarrollo local y regional.

En materia urbana y habitacional, este énfasis es de importancia, dado que *aun asumiendo que para la concreción de políticas en este sentido se requiere de la coordinación entre diferentes ámbitos de gobierno, así como de cuantiosos recursos (que por su envergadura generalmente provienen del ámbito nacional o provincial-estatal), (y sin desconocer los efectos que el proceso recentralizador post 2008 produjo⁶) las mismas se encuentran estrechamente vinculadas al gobierno local o municipal, ya que justamente éste es quien, por su condición de cercanía, tiene la posibilidad de conocer con mayor detalle y pertinencia la naturaleza y alcance de las situaciones a resolver, y cuenta entre sus competencias centrales⁷ con la facultad de intervenir de manera directa sobre los asuntos urbanos que afectan su ámbito territorial⁸.*

Así, desde distintos movimientos internacionales que resultan referentes en la temática, continúa creciendo la conciencia

de que el modelo de producción actual ha encontrado sus límites [...], y en ese contexto, los gobiernos locales y regionales necesitarán situarse en el centro de las políticas públicas, para dar a los ideales formas políticas concretas, transformándolos en realizaciones prácticas que hagan de los asentamientos humanos el principal vector para avanzar hacia una era más sostenible⁹.

Los compromisos de alcances globales han comenzado a promover y reclamar fuertemente que los gobiernos locales y regionales ahora desempeñen un papel creciente en la regulación del desarrollo urbano y territorial y en la protección de los bienes comunes¹⁰, comprometiendo una serie de acciones para su consecución. Este posicionamiento, que encuentra también su aval en lo estipulado por los marcos normativos de distintos países, responde “a las profundas transformaciones en la re-configuración de las escalas territoriales y los mecanismos de intervención social producto de la consolidación de una nueva etapa en el desarrollo capitalista denominada capitalismo global posfordista o capitalismo informático global”¹¹.

Frente a ello los desafíos de los municipios en América Latina si bien parecen ser en parte los mismos, incluyen nuevas temáticas que surgieron en los últimos años. Esos desafíos vienen agregados de nuevos conceptos urbanos tales como la necesidad de construir ciudades sostenibles, compactas y conectadas, y de diversificar las modalidades y estrategias de intervención habitacional a la luz de la visibilización de los distintos tipos de déficits existentes, los cuales superan el mero déficit cuantitativo que sólo reclama la construcción de nuevas unidades.

Con todo eso, gran parte de las respuestas posibles al interrogante sobre cuál es el rol de los municipios en el día de hoy y frente a la Nueva Agenda Urbana establecida, se concentran en repensar la forma de gestionar y planificar nuestros municipios, donde mejorar las capacidades de manejo del territorio y de diseño, gestión y desarrollo de políticas integrarles y bajo abordajes multiactorales y participativos resultan elementos de vital importancia.

⁴ Blanco, 2017, p.70.

⁵ CEPAL-MINURVI-UN, 2016.

⁶ Brugué y Gomà, 1998.

⁷ Es importante resaltar la diferencia entre “funciones o incumbencias” (las cuales explicitan lo que el municipio debe hacer a partir de las demandas y requerimientos de la sociedad, sufriendo modificaciones en el tiempo) y “competencias” (aquellas que el marco legal le reconoce al municipio como entidad jurídica pública) (Villar, 2002).

⁸ Gargantini y Pedrotti, 2018, p. 323 y 324.

⁹ UCLG-CGLU, 2016; Global Taskforce, 2016 y Naciones Unidas, 2016.

¹⁰ UCLG-CGLU, 2016; Global Taskforce, 2016 y Naciones Unidas, 2016.

¹¹ Dabat, 2000 en: Grandinetti y Nari, 2010, p.19 y 20.

En materia de políticas sociales –como concebimos a las políticas urbanas y habitacionales-, la generación y fortalecimiento de capacidades institucionales resulta elemental y pertinente frente al nuevo contexto.

Entendidas éstas como las habilidades, tanto a nivel directivo como técnico, en que los municipios son capaces de desempeñar las tareas propias de manera eficaz, eficiente y sostenida¹², resultan determinantes del tipo y alcance de las intervenciones posibles. Además “son el resultado final de inversiones que toman lugar a través del tiempo (...) y de decisiones endógenas tomadas por actores políticos claves”¹³.

De igual forma, constituyen las bases para el replanteamiento de nuevos modos de definición de políticas públicas con mayor participación del nivel local en su determinación y ejecución.

Así,

desde un enfoque dinámico, cuando hablamos de capacidades estamos haciendo referencia a las capacidades como factor facilitador, que colabora y aporta a que ocurran las cosas (...) señalando específicamente que la capacidad no tiene que residir necesariamente en el sector público: el gobierno local competente debe saber aprovechar la capacidad que existe fuera del sector público, en el privado, las ONGs y la comunidad en general. (...) En todos los casos, además, el desempeño ha de considerarse en relación a los recursos económicos del municipio, es decir, que el interés está en determinar si el municipio está haciendo lo mejor que puede, teniendo en cuenta los fondos a su disposición y las condiciones locales de producción¹⁴.

Capacidades y sistemas de diagnóstico disponibles en los municipios

Ahora bien, adhiriendo a los aportes de Alonso (2007) (retomando a Hilderbrand y Grindle) y de Rosas Huerta (2008), las principales variables e indicadores para la medición de capacidades, donde afirma que éstas podrían resumirse en dos dimensiones básicas:

- las *capacidades institucionales-políticas* (vinculadas a la constitución de los intereses y preferencias de los actores, y a la fijación de probabilidades de realización de intereses/demandas provenientes de la sociedad, tales como las condiciones político-institucionales, las relaciones interinstitucionales y la carrera en la función pública);
- y las *capacidades técnico-administrativas* (vinculadas a la existencia de núcleos y patrones de funcionamiento técnico burocráticos, donde se consideran aspectos tales como la organización interna y las habilidades y conocimientos disponibles).

Estas dimensiones (capacidades técnico-administrativas y capacidades institucionales-políticas) se corresponderían, a la vez, con dos niveles de análisis:

- el *entorno macro-institucional* (el cual atiende al entramado de reglas de juego formales e informales que regulan el accionar de una determinada agencia estatal, o cuya construcción opera como la condición de posibilidad para su funcionamiento de acuerdo a los objetivos establecidos);
- y el *entorno micro y meso-institucional* (el cual atiende a la dimensión de las capacidades individuales y organizacionales necesarias para alcanzar los objetivos prefijados).

En este sentido es importante señalar que estas capacidades, para lograr su fin, deben estar asentadas en lo que Evans¹⁵ denomina *autonomía enraizada*, es decir fuertemente territorializada que le permita desarrollar las capacidades que cada contexto particular reclama, evitando “adosar dispositivos o aggiornar tecnologías a viejas prácticas burocráticas”¹⁶.

Si bien estudios previos han permitido evidenciar que resulta fundamental incrementar las capacidades políticas de los municipios¹⁷, a fin de que lleguen a convertirse en actores centrales que

¹² Castillo Blanco, 2004 y Hilderbrand & Grindle, 1997.

¹³ Scartascini y Tommassi, 2014, p. 6 y 15; Alonso, 2007.

¹⁴ Grandinetti y Nari, 2010, p.16 y 17.

¹⁵ Evans, 1996.

¹⁶ Grandinetti y Nari, 2010, p.22.

¹⁷ Gargantini y Pedrotti, 2018; Grandinetti y Nari, 2010.

asuman sus responsabilidades en el campo de las decisiones urbano-habitacionales y logren adquirir un rol protagónico en el diseño y gestión de políticas habitacionales, mejorar sus capacidades técnicas resulta una tarea pendiente en la búsqueda de mayores niveles de adecuación, pertinencia y efectividad de las políticas en curso, a la luz del acuciante contexto regional les reclama.

Entre estas últimas (capacidades técnico-administrativas) las capacidades diagnósticas resultan de relevancia. En el diseño de políticas públicas, el diagnóstico incluye tanto la identificación del problema como la formulación de una solución, de allí su rol estratégico, dada su estrecha vinculación con las líneas de acción que se ejecuten¹⁸.

Su importancia se evidencia en la consideración de que

la imprevisión (no se diagnostica) como la ceguera (se diagnostica sin estudios) son fallas de esta fase inicial del diseño de políticas públicas que impiden la satisfacción social, alejan la calidad de vida deseada y el consiguiente consenso sectorial y ciudadano (...) Así muchas políticas fracasan porque no se sabe cuáles son las necesidades a satisfacer, el o los problemas a resolver. Se debate sobre alternativas de solución o de satisfacción (o se gestionan, receptionan y aceptan fondos de programas de niveles superiores) sin saber respecto a qué problema o necesidad específica¹⁹.

A nivel habitacional, son varios los estudios que ponen de manifiesto que existe un desfase entre las necesidades habitacionales reales de la población y la naturaleza de las políticas y programas implementados para satisfacerlas. Sin embargo, a nivel de políticas implementadas, las mismas no parecen reconocer la variedad de situaciones a atender, así como los recursos disponibles en los hogares a considerar a la hora de repensar la ejecución de políticas habitacionales desde una comprensión integral de la problemática habitacional.

En este sentido resulta importante resaltar que el diagnóstico permite determinar la naturaleza y la magnitud del problema a resolver por la política a implementar. El mismo -partiendo de la concepción de que toda política es el instrumento que permite pasar de una situación problemática a una situación adecuada-, debiera estar fundado en la consideración de las necesidades sociales o en la demanda potencial existente, entendida ésta como la población que necesita de diversas intervenciones, apoyos o líneas políticas. Sin embargo lo que suele ocurrir es que los sistemas de registro de la demanda habitacional en el país suelen registrar sólo la demanda efectiva: esto es la población que cumpliendo con determinados parámetros se inscribe y tiene posibilidades de acceder a los beneficios de programas o políticas que “bajan” a los territorios locales, excluyendo en dicho proceso de registro la posibilidad conocer en profundidad y estratificadamente el abanico de necesidades existentes en pos de intervenir con otras modalidades y estrategias.

En este sentido, a la luz de proyectos de investigación desarrollados por el equipo del cual forman parte las autoras de esta ponencia²⁰, y a partir de la implementación de una metodología que combinó:

- un instrumento base de relevamiento de las características de los sistemas de registro de la demanda habitacional y los proyectos habitacionales desarrollados por los municipios²¹,

¹⁸ Graglia, 2004.

¹⁹ Graglia, 2004, p. 74.

²⁰ Proyecto SAM- AVE-CEVE (2014-2015) “Encuesta Nacional 2014 sobre los Sistemas de registro de la demanda habitacional y el desarrollo de políticas locales de hábitat”- SAM- AVE-CEVE- CONICET. Equipo de investigación: Daniela Gargantini, Julieta Magno, Carolina Nievas, Diego Gordo y Lucio Scardino.

Proyecto PCH5- 198 (2015.2016) “Diseño de sistema integral de registro de la demanda habitacional para municipios”- ADEC-AVE-UCC. Equipo de investigación y transferencia: Daniela Gargantini, Carolina Fragueiro, Carolina Nievas, Francisco Rassetto, Nicolás Monaldi, Verónica Greppi y Cristóbal Fresno Rodríguez. Financiamiento: Agencia de Desarrollo Córdoba.

Proyecto PioDo (PGC 2014) 2017-2018 “Estudio avanzado para el diseño de sistemas integrales de registro y caracterización de la demanda habitacional para municipios” Directora: Gargantini, Daniela. Financiación: Ministerio de Ciencia y Tecnología de Córdoba.

²¹ Metodológicamente se constituyó una base de datos inicial de contactos de agentes de áreas municipales/comunales encargadas de la atención de las cuestiones habitacionales a nivel local del país y luego a nivel de la provincia de Córdoba. A dicha base de contactos se remitió el instrumento de relevamiento (encuesta) bajo formato de encuesta digital en línea. Dicha encuesta se estructuró en torno a un sistema de indicadores, sustentados en el marco teórico y metodológico propuesto por el Índice de Gestión Local del Hábitat (Gargantini, 2013) y los antecedentes del Centro Experimental de la Vivienda Económica

- entrevistas en profundidad a responsables de los sistemas de registro habitacional provinciales

se relevaron y analizaron críticamente los sistemas de registro habitacional disponibles en el país, haciendo particular enfoque en los municipios de la provincia de Córdoba.

En este sentido se ha verificado que las únicas provincias que mantiene sistemas de registro de la demanda habitacional abiertos e integrados a sus municipios resultan Santa Fe y Chaco. Los mismos se caracterizan por los siguientes atributos.

- **Sistema de la provincia de Santa Fe²²**

El funcionamiento del RUIP (Registro Único de Inscripción Permanente) funcionó desde 2002 hasta 2016 en la DPV sede de Santa Fe y Rosario. El mismo se encargaba de recibir y registrar a aquellas personas que acudían con una demanda. En el interior de la provincia, las comunas y municipios eran los responsables de atender y registrar la demanda local, mediante una clave que tenían para acceder al sistema.

En febrero de 2017 se puso en marcha el nuevo sistema Registro Digital de Acceso a la Vivienda que tiene una visión centrada hacia el usuario. Los demandantes se cargan personalmente de manera remota²³, los funcionarios tienen habilitado un acceso desde la DPV y las comunas, donde cada localidad puede acceder a información de la base de datos.

La información a la que se accede, está agrupada en las siguientes categorías:

- cantidad total de registros separados en confirmados (aquellos que completan la declaración jurada) y no conformados;

- niveles de ingreso,
- año de carga (para registrar antigüedad en el registro),
- día de la semana de carga, horario de carga,
- existencia de personas con discapacidad (motriz o de otro tipo),
- pertenencia a diversos grupos (excombatiente, policía, bombero voluntario),
- propiedad de lote propio.

El sistema permite modificaciones por parte del usuario y queda registrado en el sistema.

La DPV se encarga de realizar el resguardo digital de la información quincenalmente.

El formulario constituye una declaración jurada. Para la carga no se exige documentación. La misma se solicita al momento de la adjudicación.

- **Sistema de la provincia del Chaco²⁴**

Al momento de realizar la evaluación de los RUIP (enero 2016) el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda (IPDUV) de Chaco contaba con un sistema donde la inscripción al registro

(ver www.ceve.org.ar) en estrategias de identificación y estratificación de la demanda habitacional en municipios (Ferrero et al, 2009 y Basso, 2010), desde el paradigma conceptual del hábitat integral y multiactoral (Barreto y Alcalá, 2007).

De esta manera, la selección, descripción y justificación de indicadores para estudiar los sistemas de registros locales de vivienda, se estructuró a partir de tres niveles de análisis: A) de caracterización inicial del municipio; B) de los sistemas de registro de demanda habitacional a analizar; y C) de análisis de programas o proyectos habitacionales desarrollados por el municipio o gobierno local (Gargantini y Nievas, 2015).

²² Analizado en base a entrevista realizada a Luis Russo, asesor técnico de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo de la Provincia de Santa Fe. Realizada el 2 de agosto de 2017 por Daniela Gargantini, Lucio Scardino y Arq. Matilde Martínez. Ver: Registro digital de acceso a la vivienda de la provincia de Santa Fe en: <https://www.santafe.gob.ar/ruip> (consulta: mayo 2018).

²³ Esta modalidad fue seleccionada a fin de evitar los actos de corrupción registrados consistentes en vender la carga de datos a cambio de pago a los técnicos encargados de la carga, o preferencia arbitraria en la carga a familias adherentes al partido oficialista.

²⁴ Analizado en base a acceso y operativización del sistema disponible on-line. <http://ipduv.chaco.gov.ar/>

se realiza de manera remota (on line) desde el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda²⁵. El usuario debe postularse a una localidad. El sistema permite modificaciones por parte del usuario también de forma remota, dado que se presenta de manera simple e intuitiva.

El perfil socioeconómico y habitacional de los destinatarios se define por la aplicación de los requisitos generales, los específicos pueden variar según las características particulares de cada programa.

El formulario releva información del programa al que se postula con preferencia y de la vivienda en la que vive actualmente. Releva condiciones habitacionales y situaciones especiales existentes en el hogar. También la tenencia de inmuebles, automotores, créditos y actividad laboral.

La información que releva el sistema conforma luego la declaración jurada, y como parte del proceso de adjudicación, se contempla la instancia de evaluación de los datos declarados y acreditados en la documentación presentada.

- **Sistema de la provincia de Córdoba**²⁶

La provincia de Córdoba se caracteriza por no tener en funcionamiento el Registro Único de Inscripción Permanente desde hace más de 10 años, dado que producto del contexto político desde el año 2016 y hasta la fecha, el único programa vigente es el LOTENGO²⁷.

El sistema se caracteriza por:

- Acceso de manera remota (on line) desde la página oficial de la provincia.
- Se completa una declaración jurada con los datos personales, familiares y otros.
- Es requisito fundamental inscribirse al Sistema CIDI o “Ciudadano digital”²⁸, debido a que todo el proceso vinculado allí se realiza de manera on line.
- Se realiza verificación de información mediante el Sistema de identificación nacional Tributario y Social (SINTyS)²⁹, para corroborar que no sean propietarios de otro inmueble o haber sido beneficiados por otro programas (Procrear por ejemplo) y con la base de datos propia, a través de “ciudadano digital” ya que no puede haber sido beneficiado con otro plan, ya sea de una vivienda o terreno otorgado por la Dirección.
- Las inscripciones no son permanentes, sólo en vistas a la concreción de alguna operatoria (sorteo)
- Las modificaciones de datos se realizan de manera presencial con nota en la Dirección y debe ser realizada por un técnico de la misma.
- Sólo se imprime la Declaración Jurada que acompañará la documentación al momento del armado del expediente de adjudicación.
- El resguardo de la información queda digitalizado en el CIDI, lo cual facilita todo trámite que se realice en la provincia disponer de dicha información y para las demás dependencias provinciales permite el acceso al historial del ciudadano.

²⁵ Dicho sistema ha sido modificado y algunos requerimientos presentan variantes. Sin embargo el sistema presenta actualmente características generales similares.

²⁶ Analizado en base a entrevista realizada a Dra. Claudia Lupoli, Jefa de área de control de adjudicaciones. Realizada el 23 de agosto de 2017 en la Dirección de adjudicación, recupero y readjudicación. Secretaría de Vivienda. Dirección General de Vivienda, ciudad de Córdoba por Arq. Verónica Greppi.

²⁷ El PROGRAMA LOTENGO consiste en la transferencia a título oneroso de lotes con infraestructura, destinados a grupos familiares que residan en el territorio de la Provincia de Córdoba, con la finalidad de construir viviendas unifamiliares, para uso exclusivo y permanente del grupo familiar, los que serán intransferibles, total o parcialmente, hasta su cancelación crediticia, previa conformidad de la Dirección de Vivienda. Ver: <http://lotengo.cba.gov.ar/> (consulta: mayo 2018).

²⁸ Ciudadano Digital es un mecanismo de autenticación, para permitir que los ciudadanos accedan a la mayor cantidad posible de servicios informáticos de la Provincia de Córdoba mediante una sola clave digital. Ver: <https://cidi.cba.gov.ar> (consulta: mayo 2018).

²⁹ La Dirección Nacional SINTyS coordina el intercambio de información de personas físicas y jurídicas entre organismos nacionales, provinciales y municipales. A través de la red SINTyS los organismos públicos pueden mantener sus bases de datos depuradas y actualizadas. El acceso a datos específicos permite que se tomen decisiones en base a información certera, lo cual contribuye a una distribución más eficaz de los recursos estatales y a mejoras en la generación de políticas públicas. Ver: <https://www.argentina.gob.ar/politicassociales/sintys> (consulta: mayo 2018).

A nivel municipal³⁰ y a la luz del recorte particular del análisis de los proyectos desarrollados y de esta ponencia, los municipios cordobeses se caracterizan por:

De la muestra constituida el 65% de los municipios cuentan con un sistema de registro de la demanda habitacional (Ver gráfico 1) y el 83% de éstos utiliza un instrumento de registro propio. (Ver gráfico 2) Esto indica que los municipios encuestados reciben la demanda habitacional por alguna de sus dependencias y existe una intención/procedimiento para llevar adelante un registro de la misma.

Gráfico 1. Cantidad de municipios que registran la demanda. Gráfico 2. Tipo de formularios para registrar municipios de la Provincia de Córdoba. Relativos. 2017 Provincia de Córdoba. Relativos. 2017

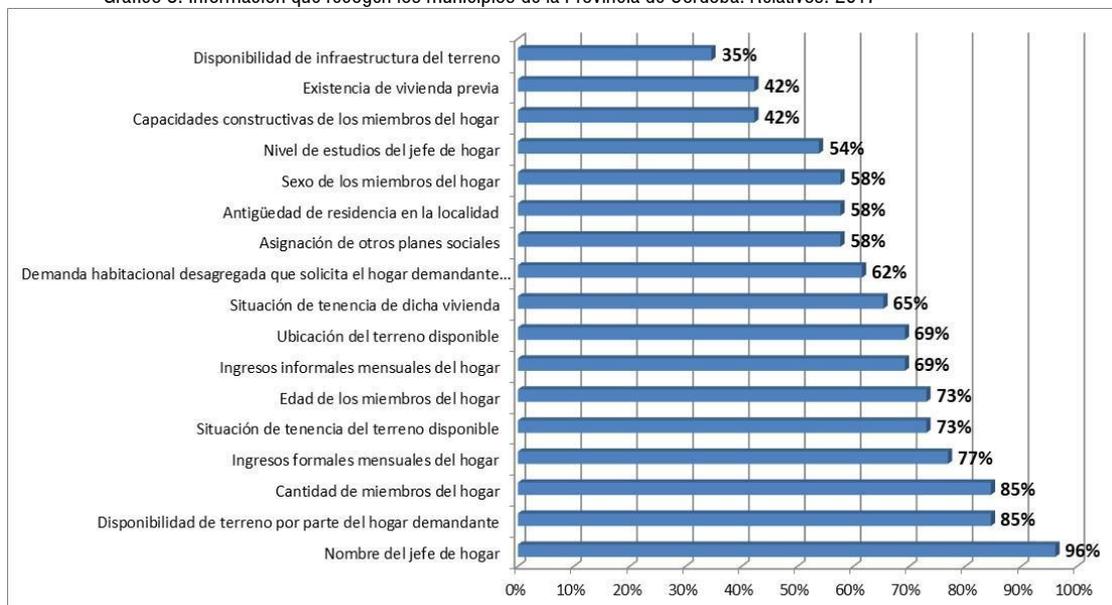


Fuente: Elaboración propia en base a encuestas, 2018.

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas, 2018.

Respecto de la información que recogen estos sistemas de registro municipales, con un total de 26 respuestas, se pudo detectar que:

Gráfico 3. Información que recogen los municipios de la Provincia de Córdoba. Relativos. 2017



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas, 2018.

³⁰ La encuesta utilizada para el relevamiento se envió a todos los municipios (428) de la provincia. La muestra utilizada para dicho análisis se constituyó por los 29 municipios que respondieron, pertenecientes a diferentes departamentos. Entre ellos se garantizó que se encontrarán las 10 ciudades más importantes de la provincia de Córdoba. A saber: Córdoba capital, Río Cuarto, Villa María, Carlos Paz, San Francisco, Alta Gracia, Río Tercero, Bell Ville, La Calera, Jesús María. El resto de los municipios que respondieron fueron San Agustín, Cruz del Eje, Villa Huidobro, Deán Funes, La Carlota, Marcos Juárez, Salsacate, Laboulaye, Cosquín, Sta. Rosa de Río Primero, Villa del Rosario, Villa Cura Brochero, Villa Dolores, San Francisco del Chañar, Oliva, Villa del Totoral, Villa de Tulumba.

- los datos generales del hogar, nombre y cantidad de miembros (*datos demográficos simples*) son los que más se registran (96 % y 85% respectivamente);
- los datos de edad, género y antigüedad de residencia en la localidad (*datos demográficos específicos*) se relevan en casi el 60 % en los encuestados.

En cuanto a los datos respecto de la *situación de la vivienda*,

- el 85% releva la disponibilidad de terreno por parte del hogar demandante;
- el 73% registra la situación de tenencia del terreno,
- y el 69% la ubicación del mismo.

Estos datos son importantes a la hora de definir el universo de hogares que disponen de un lote, ya que el acceso a la tierra representa una de las mayores problemáticas actuales a nivel municipal. La no georreferenciación de la ubicación de los lotes disponibles no contribuye a una planificación urbana que propicie ciudades compactas e integradas. Tampoco permite detectar disponibilidad o factibilidad de infraestructura necesaria para estos lotes puestos a disposición por los hogares demandantes.

Por otro lado, otro dato relevancia que cobra relevancia son los *ingresos*, tanto formales como informales. En el orden del 77% y 69% de los municipios encuestados se relevan estos ingresos, dato clave a la hora de estratificar la demanda para poder dar opciones que permitan el acceso a todos los sectores demandantes, de acuerdo a sus capacidades reales de ahorro y recupero (Ver gráfico 3).

En relación a las condiciones habitacionales (Ver gráfico 4) y sobre un total de 22 respuestas, un 76% registra dichos datos. De ellos:

- el 86% releva condiciones de hacinamiento;
- el 82% la infraestructura de servicios disponibles en el lugar que se habita;
- y el 64% las condiciones de habitabilidad básica.

Estos datos son importantes ya que brindan información respecto al déficit cualitativo y cuantitativo del hogar. En el caso de hacinamiento cabe destacar que este dato no está desagregado en los tipos de hacinamiento: el personal (o por cuarto) que hace referencia al déficit cualitativo y el hacinamiento de hogar, que establece la necesidad de una vivienda nueva (cuantitativo) y que permitiría líneas diferentes de acción. En general el mismo sólo se asocia al hacinamiento por cuarto, facilitando la sub-declaración del hacinamiento de hogar.

Gráfico 4. Información sobre condiciones habitacionales que recogen los municipios de la Prov. De Córdoba. Relativos. 2017



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas, 2018.

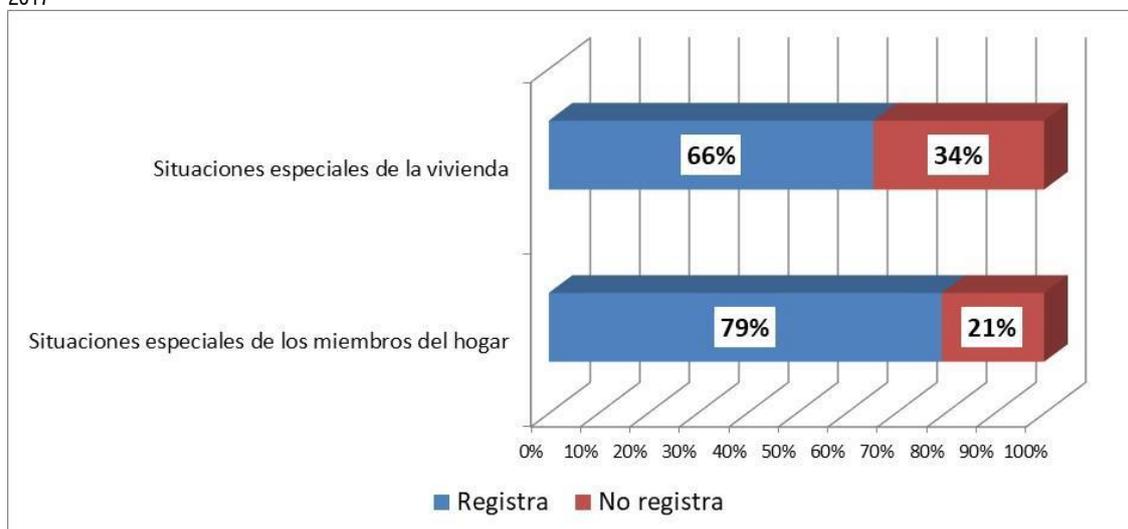
A modo de ejemplo, podemos reconocer la importancia de identificar y diagnosticar con mayor nivel de desagregación para dar respuestas acordes a las necesidades al evidenciar los resultados del Gráfico 3: en el mismo vemos que sólo el 42% de los municipios registra las capacidades constructivas del hogar. Este dato no es menor, ya que el considerar el hacinamiento por cuarto junto a las capacidades constructivas disponibles permitiría dar a conocer a los municipios la cantidad de hogares que podrían resolver el déficit con la ampliación de su vivienda a través de recursos materiales y/o

asistencia técnica, programas que pueden incluso articularse a otros ya en proceso como el caso del Programa Vida Digna³¹ otorgado por la provincia de Córdoba.

Igualmente, en relación al relevamiento de la presencia de situaciones especiales en las viviendas, de las 29 encuestas realizadas sólo el 66% las releva. Sin embargo el 80% de los municipios relevan las situaciones especiales de los miembros del hogar (Ver gráfico 5).

Gráfico 5. Información sobre situaciones especiales que recogen los municipios de la Prov. De Córdoba. Relativos.

2017



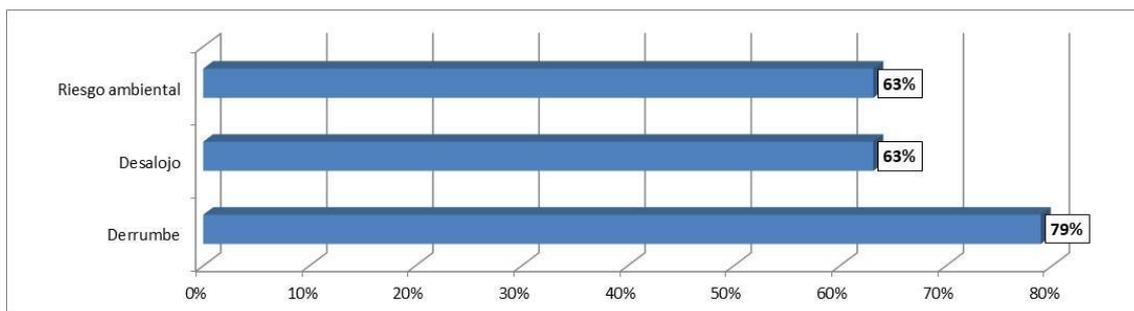
Fuente: Elaboración propia en base a encuestas, 2018.

En el Gráfico 6 se visualiza que casi el 80% de los municipios que registra las situaciones especiales de la vivienda, registra riesgo de derrumbe, mientras que el 63% registra riesgo ambiental y de desalojo, mostrando las subvaloraciones de condiciones sociales y ambientales en los registros por sobre las físicas. Estas situaciones resultan de importancia dado que se consideran como situaciones de emergencia que deben atenderse con urgencia.

En el mismo orden en el Gráfico 7 vemos que en cuanto a las situaciones especiales presentes entre los miembros del hogar, los municipios registran en un 91% la presencia de personas discapacitadas, en un 83% la presencia de los ancianos y en un 78% las personas que sufren de enfermedades crónicas. Al igual que las situaciones especiales de la vivienda, estos datos nos permiten identificar y priorizar a los hogares más vulnerables, e incluso planificar articulaciones con otro tipo de políticas sociales (sanitarias o de desarrollo social).

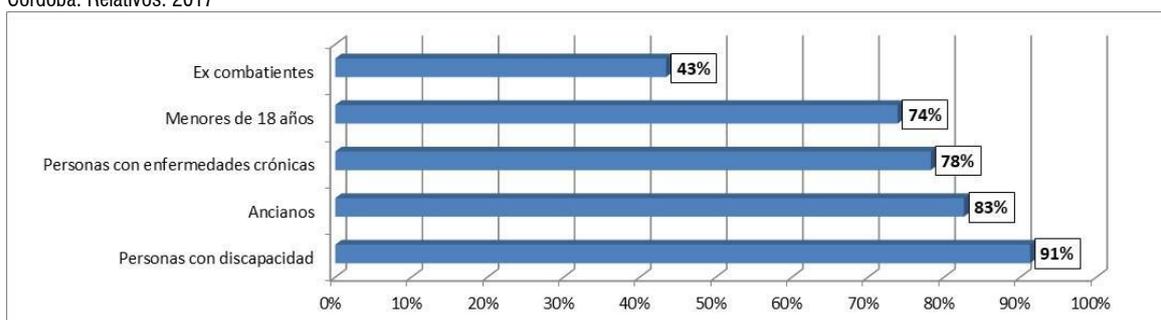
Gráfico 6. Información sobre situaciones especiales de la vivienda que recogen los municipios de la Provincia de Córdoba. Relativos. 2017

³¹ El Plan Vida Digna contempla la asistencia económica a familias en situación de “carencia” de la provincia de Córdoba para que puedan realizar mejoras edilicias en sus hogares. El Programa otorga 30 mil créditos de \$30 mil en cuatro años. La operatoria prevé la entrega de los fondos en dos etapas: un primer desembolso de \$15 mil al comenzar la obra y una segunda entrega de \$15 mil, una vez verificada el avance de las tareas. Podrán acceder aquellos hogares cuyos integrantes vivan en condiciones de hacinamiento y/o no posean baño en la vivienda que habitan. Ver: <http://www.cba.gov.ar/programa-vida-digna/> (consulta: mayo 2018).



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas, 2018.

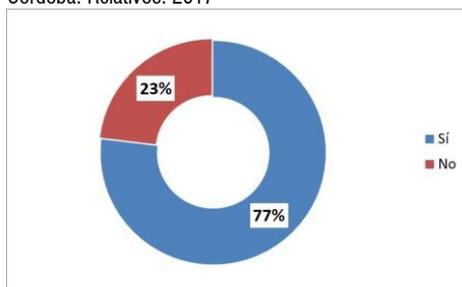
Gráfico 7. Información sobre situaciones especiales de los miembros del hogar que recogen los municipios de la Provincia de Córdoba. Relativos. 2017



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas, 2018.

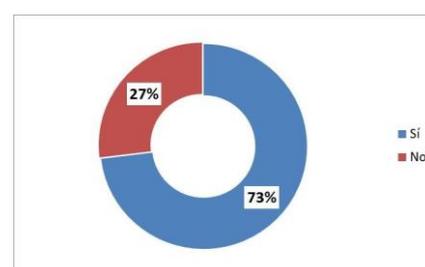
Por otra parte, de un total de 26 respuestas, el 77% de los municipios respondió que hace registro de los hogares unipersonales (Ver gráfico 8), como fenómeno que refleja los cambios demográficos recientes.

Gráfico 8. Registro de hogares unipersonales. Provincia de Córdoba. Relativos. 2017



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas, 2018

Gráfico 9. Documentación que solicitan los municipios de la Provincia de Córdoba. Relativos. 2017



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas, 2018.

Este dato no es menor ya que un estudio de noviembre de 2014 de la UCA³² relevó que “casi un 15% de los hogares argentinos son unipersonales, muy parejos en cuanto a género: 53 por ciento de varones y 47 por ciento de mujeres” (...) “y en cómo se conforman estos hogares tiene mucho que ver con el nivel socioeconómico. Por ejemplo, en los niveles altos, los hogares unipersonales corresponden a personas solteras o divorciadas; mientras que en los bajos son viudos o viudas.”

La familia argentina responde a diferentes configuraciones, que deben considerarse a la hora de pensar en políticas públicas más acorde a las necesidades.

Por cuanto a la documentación que solicitan los municipios para avalar lo declarado (Ver gráfico 9) sobre un total de 26 respuestas, el 27% no solicita documentación probatoria, el 42% lo

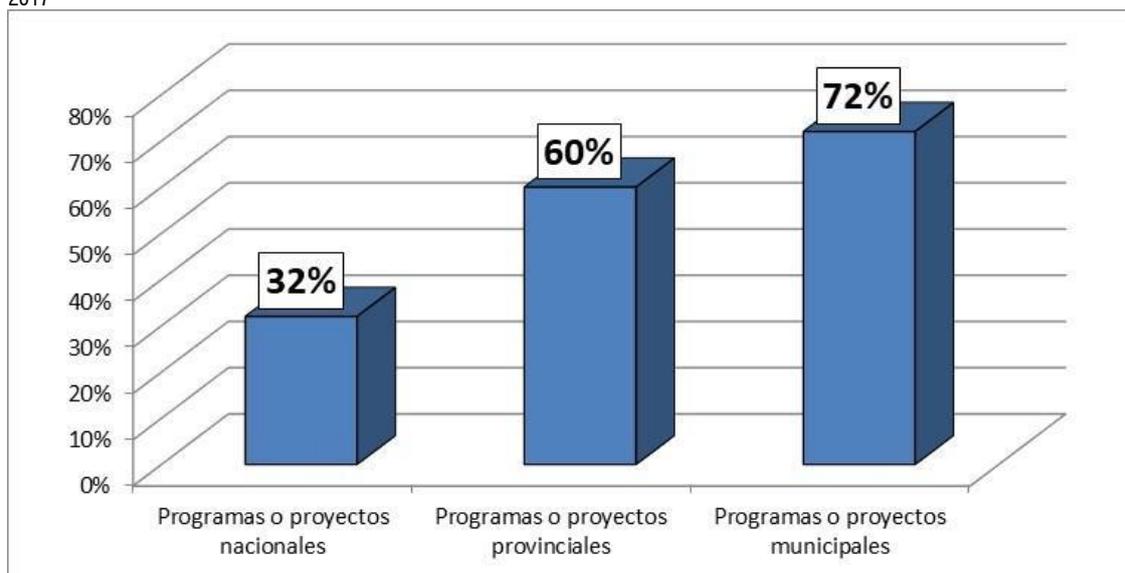
³²UCA, 2014.

hace al momento de registrar la demanda, mientras que el 58% lo hace en una segunda instancia. Finalmente, el 73% afirma que es necesario realizar una instancia de visita, informe social o entrevista para efectivizar la demanda.

Por otro parte resulta importante resaltar que, sobre un total de 25 respuestas (Ver gráfico 10) el 88% de los municipios afirman haber realizado proyectos habitacionales en los últimos 2 periodos de gobierno (8 años), de los cuales el 32% de los municipios ha llevado adelante proyectos o programas nacionales, mientras que el 62% ha realizado proyectos provinciales y el 72% proyectos municipales.

Gráfico 10. Programas habitacionales llevados a cabo por los municipios de la Provincia de Córdoba. Relativos.

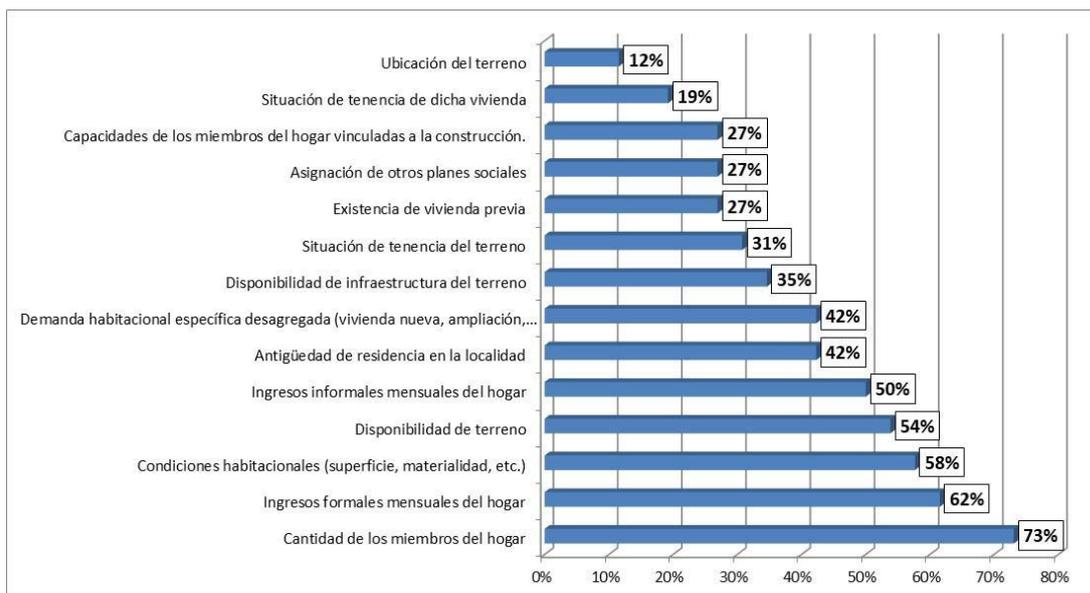
2017



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas, 2018.

A la hora de mencionar qué criterios poseen mayor incidencia al momento de seleccionar beneficiarios de proyectos o programas habitacionales (Ver gráfico 11) sobre un total de 26 respuestas, el 73% mencionó como prioritaria la cantidad de miembros en el hogar, un 62% considera los ingresos formales, un 58% las condiciones habitacionales del hogar y un 54% la disponibilidad de terreno, reproduciendo la consideración sólo de las capacidades vinculadas a los recursos económicos formales y de disponibilidad de tierra por parte de los hogares en las priorizaciones. Otras capacidades como las constructivas, el reconocimiento de otros tipos de ingresos y subsidios, o variables urbanas de la tierra disponible resultan así subconsideradas.

Gráfico 11. Criterios de mayor incidencia para seleccionar beneficiarios de los programas o proyectos habitacionales (nacionales, provinciales y/o municipales) Provincia de Córdoba. Relativos. 2017

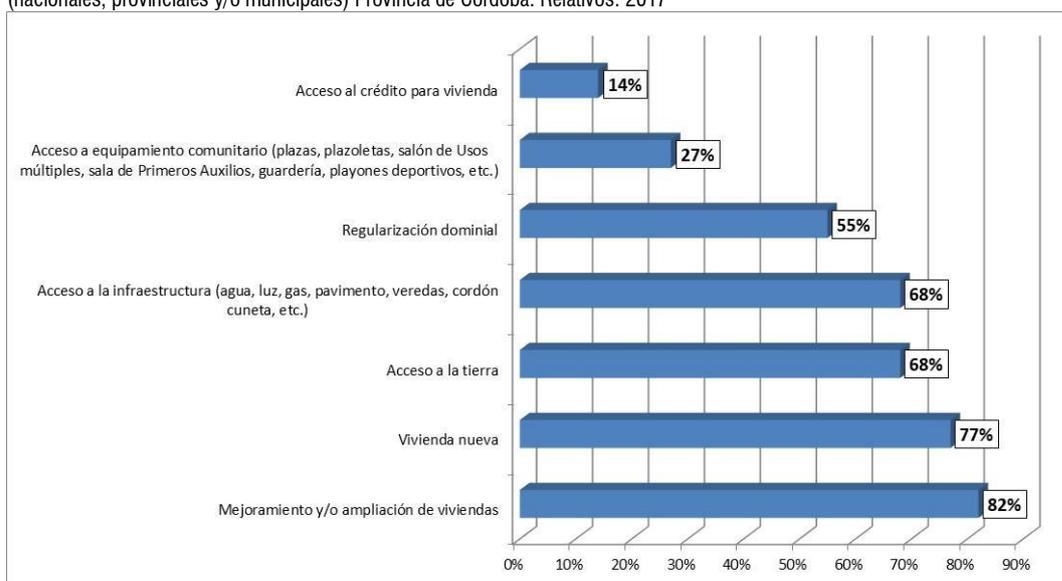


Fuente: Elaboración propia en base a encuestas, 2018.

Cuando se consultó por las necesidades que los municipios procuraban atender a través de los proyectos habitacionales realizados (Ver gráfico 12) el 82% de los municipios encuestados que desarrollaron proyectos municipales, provinciales o nacionales, mencionó que consideraron prioritaria la necesidad de mejoramiento y/o ampliación del hogar en los proyectos desarrollados, el 77% el acceso a una vivienda nueva y el 68% el acceso a la tierra y la infraestructura de servicios (luz, agua, pavimento, otros).

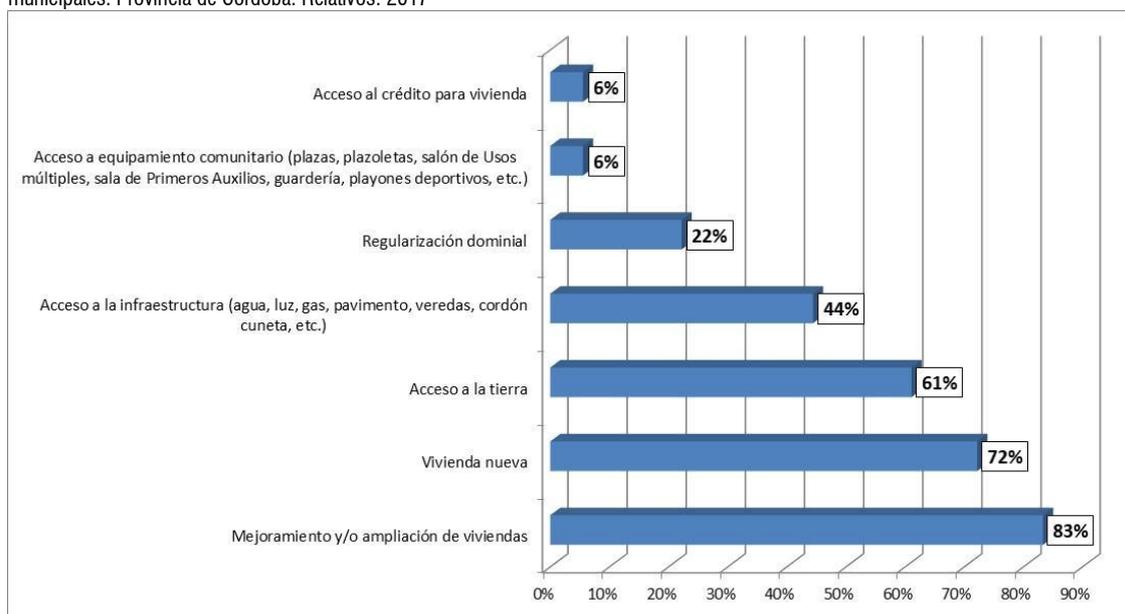
Respecto de las necesidades que han procurado atender los municipios que han llevado adelante proyectos o programas municipales (Ver gráfico 13) el orden de prioridad coincide con las líneas de los programas nacionales y provinciales: el 83% de los municipios mencionó que consideraron prioritaria la necesidad de mejoramiento y/o ampliación del hogar en los proyectos desarrollados, el 72% el acceso a una vivienda nueva y el 61% el acceso a la tierra. En cuanto al acceso a la infraestructura de servicios (luz, agua, pavimento, otros) la tendencia baja al 44%.

Gráfico 12. Necesidades que procuran atender los municipios a través de los programas o proyectos habitacionales (nacionales, provinciales y/o municipales) Provincia de Córdoba. Relativos. 2017



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas, 2018.

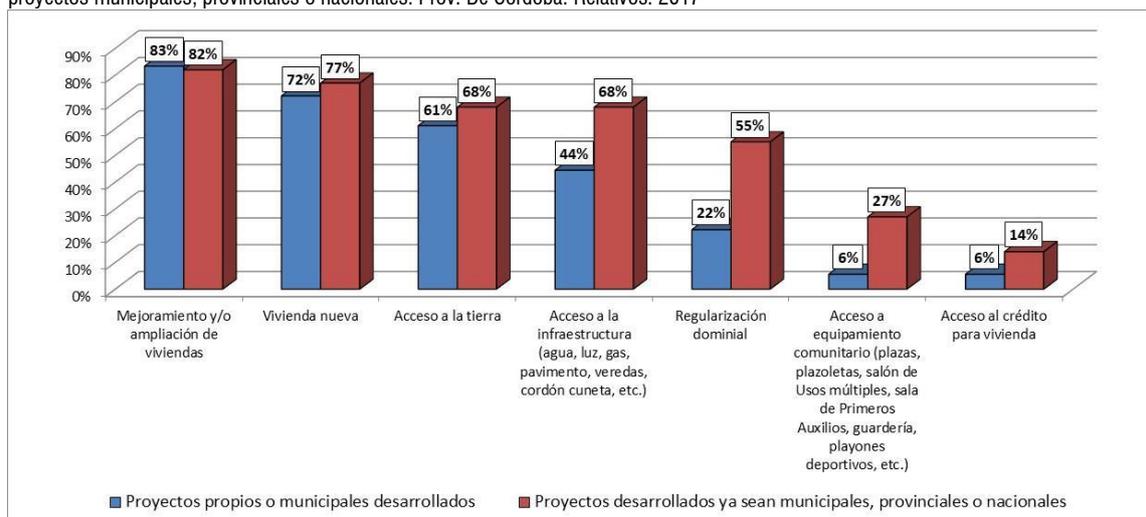
Gráfico 13. Necesidades que procuran atender los municipios a través de los programas o proyectos habitacionales municipales. Provincia de Córdoba. Relativos. 2017



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas, 2018.

En el Gráfico 14 podemos visualizar comparativamente que las líneas prioritarias coinciden independientemente del origen de los fondos y programas, tanto con respecto al mejoramiento habitacional como al acceso a una vivienda nueva. Si bien la opción mayoritaria enfocada a mejoramiento indica un cambio importante en la concepción de las políticas habitacionales en curso y una mayor coherencia con las necesidades que los datos censales evidencian, las líneas que facilitan el acceso a la tierra, a la infraestructura de servicios y a la regularización dominial presentan menos priorización, mostrando importantes áreas de vacancia.

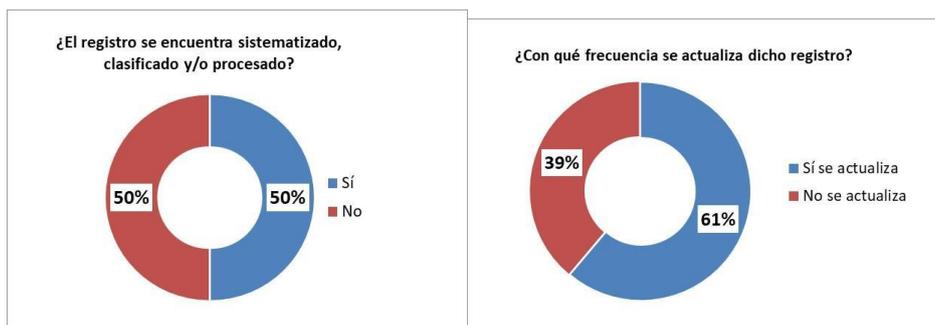
Gráfico 14. Cantidad de proyectos o programas habitacionales ejecutados por los municipios respecto de los programas o proyectos municipales, provinciales o nacionales. Prov. De Córdoba. Relativos. 2017



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas, 2018.

Gráfico 15. Registros de demanda habitacional que han sido sistematizados, clasificado y/o procesado. Provincia de Córdoba. Relativos. 2017

Gráfico 16. Frecuencia de la actualización de los registros de demanda habitacional. Provincia de Córdoba. Relativos. 2017



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas, 2018.

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas, 2018.

Finalmente es importante observar que sólo el 50% de los municipios posee su registro sistematizado, clasificado y/o procesado (Ver gráfico 15); esto se traduce en una cantidad valiosa de información subutilizada acerca de la demanda habitacional de sus territorios, debido a un mal diseño del instrumento de recolección de datos. A esto se adiciona el que el 61% no realiza actualizaciones del mismo (Ver gráfico 16)³³. En este sentido, aun disponiendo del instrumento y/o procedimiento de registro iniciado no se cuenta con la información idónea a la hora de pensar en nuevas políticas habitacionales. Junto con ello se multiplican tareas y duplican esfuerzos y relevamientos cada vez que se implementan programas nacionales y/o provinciales para lo que se suelen realizar nuevos llamados a registros especiales para ello. Esto hace visible la necesidad de tener registros más dinámicos, actualizables y pertinentes para abordar las problemáticas existentes en los territorios.

Tras los estudios realizados, se ha podido constatar que los sistemas de registro habitacional disponibles en la provincia de Córdoba presentan virtudes y oportunidades, tales como:

- los municipios reciben información de la demanda habitacional;
- relevan una importante cantidad de información;
- los datos relevados son de diversa índole, brindando un universo de posibilidades a la hora de hacer vínculos y generar nueva información para abordar la problemática integralmente;
- llevan adelante programas y proyectos habitacionales, por lo tanto, tener un diagnóstico preciso permitiría optimizar los recursos y dirigirlos a los sectores más vulnerables, así como diversificar las líneas de acción a encarar, multiplicando el impacto de la gestión local en esta materia.

En cuanto a desafíos y oportunidad de mejoras que presentan, es importante destacar que requieren:

- disponer de instrumentos de recolección de datos mejor diseñados y más ajustados al reconocimiento de las heterogéneas necesidades existentes;
- registrar la demanda potencial y no sólo la demanda efectiva cada vez que se proponga un proyecto o programa en particular;
- permitir la modificación de la situación y datos de los hogares sin tener que registrar nuevamente toda la información, reconociendo las trayectorias habitacionales diversas que transitan;
- georreferenciar los hogares con necesidades habitacionales, detectar hogares en zonas de riesgo, establecer la distribución espacial de déficit así como de las capacidades existentes tales como los terrenos disponibles;
- profundizar en el reconocimiento de necesidades de corte cualitativo como de capacidades presentes en los hogares demandantes, entre otras de menor recurrencia que el análisis pormenorizado de la información recolectada permitió recoger.

Reflexiones finales:

Herramientas diagnósticas necesarias para una nueva gestión local del hábitat

³³ Este dato puede estar influenciado por la situación reconocida a nivel país en la cual sólo el 43% de los municipios poseen sus registros en formato digital (Gargantini, Nievas y Gordo, 2015). El poseer registros en formato papel supone retrasos y pérdida de agilidad en los procesos de actualización, sistematización y utilización multipropósito de los datos que se recaban.

Las exigencias de la Nueva Agenda Urbana suponen reconocer y abordar bajo criterios de no homogeneidad, las diferentes situaciones sociales y habitacionales existentes en cada territorio. Este principio de reconocimiento de realidades diversas ha sido históricamente subsumido bajo principios tradicionales y masivos de abordaje de las problemáticas habitacionales. Así situaciones como la visibilización y atención de grupos minoritarios, sectores segregados, reconocimiento de otras formas de producción habitacional, de variables de género, de respeto por formas de apropiación del territorio y de construcción del hábitat adaptadas a los diferentes contextos, de uso de tecnologías apropiadas, de fomento a una mayor participación y articulación actoral, entre otras, encuentran en la recuperación de los espacios locales y en el desarrollo de mejores y mayores capacidades diagnósticas a sus mejores aliados.

Ambos resultan engranajes de un mismo sistema a conformar y fortalecer: mayor protagonismo de los municipios en el diseño, gestión e implementación de políticas urbano-habitacionales y mejor reconocimiento de necesidades y capacidades presentes en el territorio, como insumos favorecedores de acciones con mayor pertinencia, eficacia y eficiencia.

Esto es desarrollar mayores y mejores capacidades técnico- administrativas que redundan en generar o fortalecer entornos macro-institucionales que colaboren en desarrollar mayores capacidades institucionales y políticas de los gobiernos locales en materia urbano-habitacional.

Desde el reconocimiento del gobierno local como actor protagónico en la construcción de ciudades y en el acceso a un hábitat digno, el estimular el paso de un modelo de gestión tradicional como el preeminente, hacia uno de gestión superador en términos socio-habitacionales, supone fortalecer capacidades como las abordadas en este artículo, lo cual constituye no sólo una actividad técnica, sino un proceso socio-político a impulsar.

Es decir, concebir al gobierno local y a la sociedad civil no ya como objetos receptores y beneficiarios de las políticas socio-habitacionales diseñadas desde instancias de nivel superior, sino como sujetos generadores y determinantes de líneas políticas. Adherir a esta postura implica afirmar que el espacio local posee márgenes de autonomía que pueden (y deben) aprovecharse.

Se trata así de proponer el pasaje de una política habitacional vertical que asigna bienes materiales para distribuir en escala, a la modalidad de generar desde lo local nuevas líneas de acción y una demanda organizada, capaces de obtener recursos provenientes de la política social o habitacional macro actual. Se busca establecer un nuevo interjuego entre una determinación de proyectos sociales que provienen de altas esferas, y una determinación desde los usuarios/ actores sociales locales que son los beneficiarios³⁴.

Este empoderamiento de las instancias locales y de sus capacidades como ámbitos de acción, y no la mera dotación tecnológica impulsada bajo la actual tendencia modernizadora del estado, son las condiciones necesarias para ir estableciendo –paulatinamente- las condiciones para la transformación de la base estructural de las políticas vigentes. Estas condiciones y cambios en los procesos decisorios y de gestión, junto a nuevos soportes metodológicos e instrumentales operacionales innovadores a nivel de gestión local del hábitat –como nuevos sistemas de registros integrales de la demanda habitacional que este trabajo ha puesto en evidencia como necesarios-, son los que permitirán incrementar el impacto y la capacidad para actuar eficazmente frente a la problemática socio-habitacional que se padece.

Mientras estas capacidades junto a principios, procesos y modos transformativo-innovativos no se fortalezcan, provocando que se cambie la práctica de la actual gestión local del hábitat, las situaciones deficitarias continuarán manteniéndose bajo parámetros históricos, ganando complejidad y dificultad en su resolución.

³⁴ Gargantini, 2005, p.126.

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, Guillermo (2007) “Las capacidades institucionales entre el estado y la sociedad”. Ponencia ante el Cuarto Congreso Argentino de Administración Pública. Panel: Capacidades Estatales: debate teórico y metodológico, 22 al 25 de agosto de 2007, Buenos Aires, Argentina.
- Barreto, Miguel y Alcalá, Laura (2007) “Cambios en las Prestaciones urbano-ambientales de la política habitacional Argentina- Reflexiones a partir de cuatro programas orientados a población en situación de pobreza del Gran Resistencia” en: Pipa, D., Peyloubet, P. De Salvo, L. (2008) *Ciencia y tecnología para el hábitat popular. Desarrollo tecnológico alternativo para la producción social del hábitat*. Buenos Aires, Argentina: Editora Nobuko.
- Basso, Laura (coord.) (2010) *Instrumentos para implementar proyectos de trabajo y hábitat social en el marco del desarrollo local- Diagnostico local y políticas habitacionales en el ámbito nacional*. Serie Habitando. Producción Social del Hábitat en las provincias de Córdoba y Santa Fe. Córdoba, Argentina.
- Blanco, Cid (2017) “El rol de los municipios en tiempos de la Nueva Agenda Urbana en América Latina” en: Cravacuore, Daniel [et al.] (2017) *Gobiernos locales y acceso al hábitat: capacidades y desafíos para la gestión integral del hábitat*. Córdoba: Asociación Vivienda Económica- AVE.
- Brugué, Quim y Ricard Gomà (1998) *Gobiernos Locales y Políticas Públicas. Bienestar social, promoción económica y territorio*, Ariel Ciencia Política, Barcelona, España.
- Castillo-Blanco, Federico (2004) *Los procesos de modernización y capacitación en los gobiernos locales Iberoamericanos* Núm.8. Granada, España: Unión Iberoamericana de Municipalistas.
- CEPAL-MINURVI-UN (2016) *América Latina y el Caribe. Desafíos, dilemas y compromisos de una agenda urbana común*. MINURVI. Santiago, Chile: Naciones Unidas. Recuperado de <http://www.cepal.org/es/publicaciones/40656-america-latina-caribe-desafios-dilemas-compromisos-agenda-urbana-comun> (consulta 22/02/2017)
- Dabat, Alejandro (2000) *Globalización: capitalismo informático-global y nueva configuración espacial del mundo*. Mimeo. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Evans, Peter (1996), “El Estado como problema y como solución”, en: Peter Evans y Leandro Wolfson (aut.), *Desarrollo Económico*, Núm. 140. Buenos Aires, Argentina: Instituto de Desarrollo Económico y Social.
- Ferrero, Aurelio, Mendizábal, Marta, Gargantini, Daniela y Berretta, Cristina (2009) *Capacitación Para La Gestión Local Del Hábitat. Módulos De Asesoramiento, Capacitación y transferencia*. Buenos Aires, Argentina: Espacio Editorial.
- Gargantini, Daniela (2005) *Gestión local del hábitat: experiencias en municipios intermedios*. Colección Thesys 7. Córdoba, Argentina: EDUCC Editorial de la Universidad Católica de Córdoba.
- Gargantini, Daniela (2013) *Índice de gestión socio-habitacional. Pautas operativas para monitorear la gestión socio-habitacional en municipios*. Colección Thesys 7. Córdoba, Argentina: EDUCC Editorial de la Universidad Católica de Córdoba.
- Gargantini, Daniela y Nievas, Carolina (2015) “Sistemas locales de registro de demanda habitacional y formulación de políticas habitacionales en municipios argentinos: caracterización y relaciones” en: Ziccardi, A. y Cravacuore, D. (2017) *Los gobiernos locales y las políticas de vivienda en México y América Latina*. México: UNAM.
- Gargantini, Daniela, Nievas, Carolina y Gordo, Diego (2015) *Sistemas de registro de demanda habitacional y políticas locales de hábitat: resultados de la encuesta nacional 2014*. Buenos Aires, Argentina: Secretaría de Asuntos Municipales (SAM) Ministerio del Interior y Transporte de la Nación-Asociación de Vivienda Económica (AVE).
- Gargantini, Daniela y Pedrotti, Carolina (2018) “Capacidades institucionales del gobierno municipal en el diseño y gestión de políticas habitacionales” en: Revista Economía, Sociedad y Territorio, vol. xviii, núm. 57, 2018. México: El Colegio Mexiquense A.C.
- Grandinetti, Rita y Nari, patricia (2010) *Las capacidades para la gestión del desarrollo en gobiernos locales. Un abordaje metodológico: el ICGD*. Rosario, Argentina: Ediciones Política y gestión.
- Global Taskforce (2016) “Declaración de la Segunda Asamblea Mundial de Gobiernos locales y regionales en la Tercera Conferencia de la ONU sobre vivienda y desarrollo urbano sostenible - Hábitat III” en: *The Global Network of Cities, Local and Regional Governments*. Quito, Ecuador. Recuperado de https://www.uclg.org/sites/default/files/declaracion_de_la_2a_asamblea_mundial_a_habitat_iii.pdf (consulta 24/02/2017)

- Hilderbrand, Mary y Merilee Grindle (1997) "Building State Capacity in the Public Sector. What can be done?" en Merilee Grindle, *Getting Good Government. Capacity Building in the Public Sectors of Developing Countries*. Cambridge, Reino Unido: Harvard University Press
- Naciones Unidas (2016), "Nueva Agenda Urbana. Resolución aprobada por la Asamblea General el 23 de diciembre de 2016", ONU-Habitat, Quito, Ecuador. Recuperado de <http://habitat3.org/wp-content/uploads/New-Urban-Agenda-GA-Adopted-68th-Plenary-N1646660-S.pdf> (consulta 24/02/2017)
- Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos-ONUHABITAT (2012) *Estado de las Ciudades de América Latina y el Caribe 2012: rumbo a una nueva transición urbana*. Oficina Regional para la América Latina y el Caribe (ROLAC). Rio de Janeiro: ONU-Hábitat.
- Rosas-Huerta, Angélica (2008) "Una ruta metodológica para evaluar la capacidad institucional", en *Política y Cultura*, núm. 30. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.
- Scartascini, Carlos y Tommassi, Mariano (2014) *Capacidades gubernamentales en América Latina: Por qué son tan importantes, qué se sabe sobre ellas y cuáles son los pasos a seguir*, Resumen de políticas #IDB-PB-210. Washington, Estados Unidos de América: BID.
- Universidad Católica Argentina (2014) Observatorio de la Deuda Social Argentina de la, 18 de noviembre de 2014. Recuperado de <http://www.lavoz.com.ar/familia/el-55-de-los-hogares-difiere-del-modelo-clasico> (consulta 10/05/2018)
- UCLG-CGLU (Red Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales y Regionales-United Cities and Local Governments) (2016) "El compromiso de Bogotá y la agenda de acción", Declaración del 5º Congreso de CGLU. Cumbre Mundial de Líderes Locales y Regionales, 15 octubre, Bogotá, Colombia. Recuperado de https://www.uclg.org/sites/default/files/el_compromiso_de_bogota_0.pdf (consulta 24/02/2017)
- Villar, Alejandro (2002), "Funciones, competencias y tecnologías en el gobierno local. Un análisis del Banco de Experiencias Locales", en Cravacuore, Daniel (compilador) *Innovación en la gestión municipal*. Buenos Aires: Federación Argentina de Municipios, Universidad Nacional de Quilmes.

ISBN 978-987-4415-46-2

